



RES. DECECO N° 105817
EXPEDIENTE N° 6900/16
Salta, 10 NOV 2017

VISTO: La nota presentada por los alumnos Gustavo Elias Rene CHALAP, L.U. N° 510797 y Luís Andres AMAYA GEREZ, L.U. N° 511972, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMERCIO ELECTRONICO: DESAFIO DEL CONTADOR PUBLICO EN LA CIUDAD DE SALTA AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 119/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Informática y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 28 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 17 de noviembre de 2017 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMERCIO ELECTRONICO: DESAFIO DEL CONTADOR PUBLICO EN LA CIUDAD DE SALTA AÑO 2016", en el que serán evaluados los alumnos Gustavo Elias Rene CHALAP, L.U. N° 510797 y Luís Andres AMAYA GEREZ, L.U. N° 511972, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

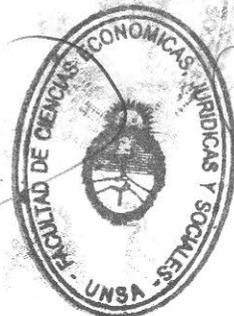
ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Dionicio CORRILLO
Lic. María Eugenia URAGA
Ing. Roland Sergio LUZA (S)

ARTICULO 3º -Invitar al Cr. Guillermo Javier RUMI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, al Cr. Guillermo Javier RUMI, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am

Cr. Diego Sibollo
Secretario de Instituciones
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fá. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.